



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Facultad de Filosofía y Educación
Departamento de Educación Diferencial
Mención Problemas de Audición y Lenguaje

DISEÑO DE GUÍA “CONOCIENDO A LAS PERSONAS SORDAS”
PARA LAS ESCUELAS REGULARES QUE INTEGRAN
NIÑOS Y JÓVENES SORDOS.

Memoria para optar al Título de Licenciatura en Educación y Pedagogía en
Educación Diferencial con Mención en Problemas de Audición y Lenguaje.

Estudiante : Karina Díaz Cancino
Profesora Guía : Dora Adamo Quintela

Santiago de Chile
2012

"Una Persona Sorda puede hacer cualquier cosa igual que un oyente, excepto oír". (King Jordan, primer presidente Sordo de la Universidad de Gallaudet).

"Cuando se es Sordo, es cierto que no se puede oír, pero todo lo demás se puede hacer, e incluso más" (Carlos Michaud, viajero Sordo y escritor de Un Sordo entre los papúes y Un Sordo entre los indios)

"Ser educador, implica darle sentido a las vidas de mis alumnos, y en especial a aquellos niños con necesidades educativas especiales; porque si no es así... ¿qué estamos haciendo como educadores?" (Yadiar Julián)

"Creo que la "curación" más eficaz de la sordera no es la medicina, ni los aparatos mecánicos o electrónicos...sino la comprensión. Pero antes de poder desarrollar la comprensión, hay que crear la conciencia" (Jack Cannon)

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer primeramente a mi familia, quien me apoyó constantemente por su paciencia, preocupación y compañía durante toda mi vida universitaria.

A mi abuelita Adriana, quién está en el cielo, no alcancé a despedirla, pero me dejó un lindo recuerdo: mostrarme la fotografía de mi abuelo que nunca tuve la oportunidad de conocer.

A mi profesora de apoyo, Andrea Pérez, por empujarme cada día para seguir adelante y por entrar a la Universidad que tanto entusiasmaba estudiar. ¡Gracias!

A Víctor, David y Dianela, quienes me ayudaron, tanto en revisar la redacción, como entregar sugerencias para mejorar este trabajo. Les agradezco con todo mi afecto por su voluntad, perseverancia, y por sobre todo, su paciencia.

Finalmente, agradezco mil veces y con todo mi corazón a Dora Adamo, por ser más que una profesora guía, una profesora de apoyo que tanto me ayudó en el transcurso de mi tesis.

Dedicada a mi hijo Álvaro con mucho amor y cariño.

Gracias por entrar en mi vida y por mostrarme su hermosa sonrisa cada día.

Te amo.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	8
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
OBJETIVOS	17
Objetivo General	18
Objetivos Específicos	18
<u>CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO</u>	19
Historia de la Educación de Sordos	20
Enfoques Educativos para las Personas Sordas	25
• Oralismo	25
• Comunicación total	25
• Educación Bilingüe Bicultural	26
Integración de Personas Sordas en las Escuelas Regulares	27
• Integración Educativa	27
• Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)	28
• Inclusión Educativa	29
Elementos constituyentes de la identidad de Personas Sordas	30
• Comunidad Sorda	30

• Cultura Sorda	30
• Persona Sorda	33
• Identidad Sorda	35
• Lengua de Señas	36
• Lengua de Señas Chilena (LSCh)	37
Elementos fundamentales sobre el concepto de Discapacidad	39
• Discapacidad	39
• Discapacidad Auditiva	41
Datos legales acerca de las Personas con Discapacidad	42
• Ley N° 19.284	42
• Ley N° 20.422	44
a) Aspectos generales	44
b) En el Ámbito Educacional	45
c) Reconocimiento de la Comunidad Sorda en Chile	46
• Diferencias entre la Ley N°19.284 y N°20.422	47
<u>CAPITULO 2: DISEÑO METODOLÓGICO</u>	50
Tipo de investigación	51
Técnica de recolección y análisis de la información	52
• Tipo de técnica de recolección: Documentación	52
• Fuentes de información	52
• Recopilación de guías publicadas	53
• Análisis de datos bibliográficos	55

a) Matriz de criterios del análisis bibliográfico N°1	55
b) Matriz de criterios del análisis bibliográfico N°2	57
c) Matriz de criterios del análisis bibliográfico N°3	58
d) Matriz de criterios del análisis bibliográfico N°4	60
e) Matriz de criterios del análisis bibliográfico N°5	62
• Resultados de la investigación bibliográfica	64
 <u>CAPÍTULO 3: DESARROLLO</u>	66
Diseño y elaboración de la guía	67
• Primera etapa: Selección de contenidos a incluir en la guía	67
a) Tabla de unidades de la guía	68
• Segunda etapa: Diseño de texto guía	70
a) Características de la Guía	70
b) Formato de la Guía	70
c) Importancia del diseño de imágenes y bordes	71
• Tercera etapa: Bocetos	72
• Cuarta etapa: Perfeccionamiento de los dibujos	73
 <u>CAPÍTULO 4: CONCLUSIÓN</u>	75
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	78

INTRODUCCIÓN

Introducción

En nuestro país son pocas las guías complementarias que entreguen, a los docentes que trabajan en escuelas con Proyectos de Integración de estudiantes Sordos, estrategias metodológicas. Menos aún existen guías que sean realizadas por las mismas Personas Sordas, con el fin de apoyar este proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto conlleva a que los docentes no siempre entreguen la información y temas a enseñar de una manera adecuada hacia el o los Sordos integrados en el aula regular, puesto que éste no ha sido preparado en su formación profesional para enseñar a las personas con pérdida auditiva.

Debido a lo anterior, es que se ha elaborado la guía denominada “Conociendo a las Personas Sordas”, que tiene como objetivo diseñar una nueva herramienta, para los profesores oyentes, que se basa fundamentalmente en entregar información relacionada de las Personas Sordas, mediante el entendimiento de la Historia, Comunidad, Cultura y la Lengua de Señas Chilena (LSCh).

Además, en la guía se desarrollan unidades temáticas relacionadas con las adecuaciones curriculares enfocadas principalmente a la comunicación entre los docentes y los estudiantes Sordos, sugerencias metodológicas que se puedan utilizar para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje y de lectoescritura, además de Adecuaciones Evaluativas, Inclusivas y del Entorno, las que se entregarán como sugerencias a los docentes para generar ambientes educativos de integración e inclusión, considerando que “la heterogeneidad del alumnado y su derecho a la participación en igualdad no debe obviar las necesidades educativas que presentan los alumnos (...) Conocer las peculiaridades, necesidades, características y capacidades de nuestros estudiantes ha de facilitar el proceso de adaptación y adecuación curricular en un ambiente de colaboración y cooperación” (Muntaner, 2009).

En la presente investigación, primero se recolecta información relevante a incluir en el marco teórico, luego las guías publicadas, tanto en Chile como España. Estas guías serán analizadas a través de una matriz de criterios de análisis bibliográfico. Después de analizar las guías seleccionadas, se realizarán los pasos para la elaboración de la guía mediante etapas: Selección de contenidos, diseño de texto guía, bocetos, perfeccionamiento de los dibujos y revisión de la guía.

Finalmente, se espera que la guía “Conociendo a las Personas Sordas” sea fructífera y llegue directamente a los profesores a lo largo del país, para que se sientan informados respecto de los puntos que se mencionan a lo largo de este trabajo para que los Sordos se sientan satisfechos con el “quehacer” de los profesores que les enseñan.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Planteamiento del problema

La Educación de los Sordos en Chile se establece a lo largo de nuestra historia desde el año 1852, aprobada por el Presidente Manuel Montt, y crea escuelas especiales en todo el país. Estas escuelas son destinadas a la atención de aquellos niños y jóvenes que poseen alguna discapacidad, siempre y cuando ella signifique un obstáculo para asistir a una escuela con un currículum regular. Así es como dentro de esas escuelas especiales, comienza a funcionar en el mismo año, la primera escuela especial para niños Sordos denominada Anne Sullivan, la cual posee la particularidad de ser la primera en nuestro país y además la primera es en Sudamérica, transformándose Chile en pionero en la atención de niños con problemas auditivos. Luego, con el tiempo, comenzaron a aparecer otras escuelas para estos niños y jóvenes que tenían e incluso todavía tienen en la actualidad, un enfoque distintivo en relación a la educación de Personas Sordas.

Sobre los enfoques relacionados con la Educación de los Sordos, en el Congreso de Milán del año 1880 se establece el muy conocido enfoque Oralista como el resultado de un gran debate para definir el enfoque más adecuado para la atención de las necesidades de las Personas Sordas. Acordándose, finalmente, en contra de la Lengua de Señas. De todos modos, a pesar de esta decisión, los Sordos continuaban usando la Lengua de Señas, aún al margen de la decisión del Congreso de Milán y muchas veces a escondidas; así también se formaban grupos o asociaciones de carácter privado para fortalecer la Comunidad Sorda.

Desde entonces las Personas Sordas han sido obligadas a aprender por medio del método Oralista, que tuvo como consecuencia el sufrimiento de muchos problemas por varios y distintos motivos, como por ejemplo: la prohibición del uso de la Lengua de Señas, poca información de parte de los profesores, enseñanza de la lengua oral que no pertenece a los Sordos y la lectura labial, que es una forma de decodificar lo que es transmitido oralmente, pero que es bastante difícil

ya que no todos los sonidos del habla que se articulan son visibles y que sólo permite hacer lectura inferior al 45% del mensaje y el resto debe ser interpretado por la Persona Sorda a través del contexto, afectando entonces en gran manera la comprensión de la información (Ferrández & Villalba, 1996).

Con los años transcurridos, debido a la problemática que se produjo por el enfoque antes señalado, se buscan nuevas orientaciones, para mejorar los aprendizajes de los Sordos, teniendo en cuenta el respeto de su propia cultura y lengua. Es así que se instala el enfoque ideológico de la Comunicación Total, el que llevado a la práctica termina siendo una comunicación bimodal, usándose simultáneamente la Lengua de Señas con la lengua oral. Esta forma provoca ruptura de la estructura del sistema lingüístico de la Lengua de Señas, y se ha comprobado que también altera la sintaxis de la lengua oral (Valmaseda & Alonso, 2004).

Más tarde, en la década del 90, surge otra alternativa conocida como el enfoque Intercultural Bilingüe en donde se tiene como base del aprendizaje el derecho y respeto hacia todas las Personas Sordas a ser educados en su propia lengua (Lengua de Señas) y cultura, agregando además el hecho de adquirir como segunda lengua, el Español de Chile, fundamentalmente en su modalidad escrita. Simultáneamente al desarrollo de los enfoques es propuesta la Integración de las personas con discapacidad al sistema escolar regular chileno. Este proceso se puede realizar bajo dos concepciones, una de ellas se funda sobre el concepto de integración y el otro bajo el de inclusión, siendo ambas muy diferentes entre sí.

El primer concepto, integración, implica que todos los estudiantes con discapacidad se integran a la educación regular, contando con las adecuaciones necesarias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, y además, está definida como “una Institución organizada para el niño típico”. En cambio, la inclusión es aquella que la escuela está preparada para incluir a todos los

estudiantes, respondiendo al máximo sus necesidades educativas especiales. Este tipo de escuela la define como un lugar para la diversidad” (Peña, 2002).

Por lo tanto, en muchas ocasiones hemos visto que la educación en Chile es un tema muy preocupante para la contingencia nacional, siendo una preocupación también la calidad de los aprendizajes de los estudiantes Sordos, buscando constantemente mejorar la igualdad de oportunidades de estos estudiantes en la enseñanza regular. Esta búsqueda ha sido fuertemente impulsada por las familias y asociaciones de Sordos que reclaman el derecho a tener una mejor educación y a elegir libremente la opción educacional que consideren más adecuada para sus hijos.

A partir de los años 90, en Chile se inicia un proceso de Reforma Educacional con el fin de lograr una educación de calidad emprendiendo diversas acciones para modernizar el sistema y garantizar respuestas educativas para todos los niños, jóvenes y adultos, incluyendo diferentes tipos de discapacidad. Aparece la Ley N°19.284 sobre la plena integración social de las personas con discapacidad que fue promulgada en el año 1994 para reglamentar y asegurar la integración de estas personas a la unidad educativa regular, disponiendo de financiamiento para desarrollar distintas acciones mediante recursos humanos, materiales y pedagógicos para apoyar a los niños integrados a la escuelas, es decir, a través de una subvención escolar especial por alumno integrado. Asimismo, estas normativas también buscan fortalecer la posibilidad de estas personas a participar en los distintos ámbitos del quehacer social, escolar y laboral.

En la actualidad, la educación de las Personas Sordas está aún en pleno debate en diferentes congresos y seminarios, porque el concepto de Integración suele ser impreciso y el proceso muy lento, donde estas personas se sienten simplemente inmersas en la sociedad oyente, sin poder recibir los recursos

pedagógicos adecuados. Por este motivo, el acceso a la información de los mismos Sordos se ve dificultado dentro o fuera del aula.

Desde este debate actual, se ha logrado desprender una nueva normativa para la discapacidad la Ley de Discapacidad N°20.422, promulgada en el año 2010 (que reemplaza la Ley N°19.284), para establecer normas sobre la igualdad de oportunidades e Inclusión social de personas con discapacidad. Esta ley, tiene por función básica, sustituir el concepto de integración presente en la antigua ley, por el de inclusión. Esto quiere decir que el estudiante no es el que se debe adaptarse a la escuela, sino que la escuela debe adaptarse a los estudiantes, requiriendo el desarrollo de nuevas metodologías que puedan velar por la individualidad de cada uno y adaptando sus planes y programas a las diferentes necesidades que pudieran tener esos mismos estudiantes.

Por tanto, para poner énfasis en la atención de Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.), se debería implementar la inclusión en todas las unidades educativas. Esto implica un gran desafío para todos los profesores, ya que estos deberían apoyar los procesos de aprendizaje y atender las necesidades de cada estudiante. Esto no se relaciona con un trabajo igual para todos, ya que cada estudiante tiene diferentes ritmos de aprendizaje y el profesor ha de ser capaz de atender a cada uno de ellos. Sin embargo, y como se ha visto actualmente, este concepto tan importante para las personas con discapacidad, ha sido implementado en muy pocas escuelas regulares en nuestro país, y las que sí lo han hecho, no siempre incluyen a las Personas Sordas. Por eso, es fundamental que los profesores de las escuelas regulares que tengan estudiantes Sordos profundicen en un mayor grado de conocimiento acerca de su historia, comunidad, cultura e identidad, buscando métodos para la atención de estas personas insertas en escuelas regulares que estén a la altura del concepto de Inclusión. Además estos mismos profesores, con los conocimientos necesarios, pueden sentirse más seguros y capacitados de ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje de las Personas Sordas.

Durante este tránsito educativo, desde el Oralismo hasta la actual e innovadora inclusión, se ha visto que el sistema no ha logrado dar respuestas satisfactorias frente a una calidad de educación para todos estudiantes Sordos. Los profesores, por su parte, no han sido sensibilizados ni capacitados para atender mejor a las necesidades individuales de la población Sorda, y siguen sin poder conocer las diferentes estrategias en las aulas. Incluso, en la formación inicial docente, todavía hay muy pocas universidades que forman a los profesores especialistas en la educación de los Sordos.

Desde esta perspectiva, se pueden encontrar muchas falencias en las escuelas regulares en donde asisten estudiantes Sordos: falta de estrategias y/o recursos materiales que puedan lograr el mayor grado de interacción y participación de estos estudiantes, aunque se han desarrollado instancias de perfeccionamiento para los docentes, los profesores tampoco saben cómo guiarlos, ya que desconocen acerca de su cultura, forma de aprendizaje, la Lengua de Señas Chilena, entre otros; las Personas Sordas tienen grandes dificultades para acceder a la educación regular, parte de estas dificultades son en relación a la brecha que existe entre la Educación Especial y la Educación Regular; y por último, los profesores quienes al comprometerse con la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con discapacidad se ven más abrumados, ya que esto implica más trabajo y mayor tiempo para atender sus necesidades individuales.

Finalmente, a la hora de definir nuevas estrategias, llevándolas a la práctica en las aulas de educación regular, surgen algunas interrogantes sobre cómo ayudar a que los profesores amplíen sus perspectivas hacia las Personas Sordas: ¿Cómo se puede ayudar a los profesores de las escuelas regulares a conocer o a acercarse a aquellos estudiantes Sordos? y a partir de esto ¿qué sugerencias se pueden proporcionar?

OBJETIVOS

Objetivos

Objetivo General

- Elaborar una guía para los profesores oyentes con informaciones, orientaciones y sugerencias para favorecer la integración de niños y jóvenes Sordos usuarios de Lengua de Señas Chilena a la escuela regular: “Conociendo a las Personas Sordas”.

Objetivos Específicos

- Recolectar información acerca de las Personas Sordas en relación a diferentes aspectos considerados relevantes para la elaboración de la guía, tales como, historia, comunidad, cultura y la Lengua de Señas Chilena.
- Establecer las unidades temáticas y criterios de selección de la información específica a incluir en la guía.

CAPÍTULO 1:

MARCO TEÓRICO

Historia de la Educación de Sordos

La educación de las Personas Sordas ha sido por mucho tiempo preocupación de los educadores, hay documentos que registran esta preocupación a partir el siglo XVI. En esa época, los educadores buscaban estrategias para enseñar a los Sordos de manera que ellos aprendieran al igual que las personas oyentes. Sin embargo, con el tiempo aparecieron nuevos enfoques metodológicos, y con ello surge también la discusión de cuál es el mejor para elegir e implementar en las escuelas especiales. En aquel entonces sólo había dos opciones: el Oralismo o el Manualismo. Hasta que el debate se intentó cerrar con el Congreso de Milán de 1880.

En el siglo XVI, en España el monje Fray Pedro Ponce de León inventó una metodología para enseñar a los Sordos. Él les enseñaba a leer, escribir y hablar, mediante el apoyo de la lectura labial y las letras del abecedario relacionadas con los dibujos y/o objetos. Además, los alumnos debían repetir lo que decía el profesor hasta pronunciar la palabra en forma correcta. Todo ello era conocido como el método Oralista, es decir, un enfoque que se basa en el desarrollo del lenguaje a través del habla y la lectura labial.

A diferencia del método Oralista, en Francia en 1760, el abad Michel de L'Épée, famoso monje, educó a los niños Sordos a través de la Lengua de Señas, una metodología en donde se respeta la lengua de los Sordos, y que además se considera una forma de comunicación efectiva para la comprensión de materias de la forma que ellos podrían entender. Primeramente, él inventó el alfabeto manual, luego los Sordos creaban señas y así entre ellos se complementaban, así surgió la Lengua de Señas Francesa. Su metodología se llamaba "Método Francés". Con este método se trabajó en materias importantes como religión y lengua francesa (OVIEDO, 2006).

En Alemania, Samuel Heinicke, un famoso profesor que también se interesó en trabajar con los Sordos, pero se oponía completamente a la Lengua de Señas. Heinicke empezó a enseñar a un joven Sordo a través de materiales gráficos como una forma de la lengua oral, después se preparó para la enseñanza de la comunicación escrita, es decir, que el joven aprendiera a escribir. Al reconocer el éxito que tuvo, él siguió educando a otros Sordos en su país, fundando también una escuela especial para Sordos. Es conocido como el padre del “Método Alemán”.

En Francia, un profesor Sordo llamado Laurent Clerc (y que fue educado por Abad de L'Épée) conoció a Thomas Hopkins Gallaudet. Este era un hombre norteamericano, quien tuvo fracasos en Inglaterra porque allí no aceptaron sus propuestas para educar a los Sordos. Como Hopkins observó el brillante trabajo de Clerc, le ofreció una oportunidad para trabajar con él. Y así ellos fueron a Estados Unidos en el año 1817, en Hartford, Connecticut, a fundar una escuela para Sordos llamada “Escuela Americana para Sordos” (“American School for the Deaf, ASD), en la que aplicaron el método francés.

Por otro lado, otro fundador importante fue Amos Kendall, quien se preocupa de dar continuidad a los estudios de los Sordos después de que terminaran la escuela especial. En 1857, Kendall fundó la primera escuela privada (Gallaudet College) en Washington D.C con el apoyo de la familia Gallaudet (especialmente a Edward Miner Gallaudet, el hijo menor de Thomas Hopkins Gallaudet). Varios años después, la escuela se convirtió en la primera institución de Sordos en estudios universitarios del mundo, en honor a Thomas Hopkins G., llamándose “Gallaudet University”.

Para poder establecer el mejor método a utilizar en la educación de los Sordos, dada la discusión planteada anteriormente por algunos países, en Milán en el año 1880 se convocó a la Segunda Conferencia Internacional para hablar sobre la educación de las Personas Sordas. Ahí se reúnen distintos educadores

oyentes de diferentes países para discutir acerca de los métodos de enseñanza más aptos o acordes para facilitar el aprendizaje de los estudiantes Sordos. En ese tiempo, los temas del Congreso se centraron mayormente en dos métodos, la Lengua de Señas, que en ese entonces se llamaba Manualismo y el Oralismo. Cada país defendía uno de estos métodos, sin embargo, los educadores Sordos que asistieron al Congreso se vieron obligados a no votar. Al finalizar la reunión, cerrada por el Presidente del Congreso, muchas resoluciones fueron tomadas. El método alemán era el preferido y el más votado. Por esta razón, la idea de que los Sordos fueran sometidos a la lengua oral se basa en ideas provenientes de la Antigua Grecia: “el pensamiento se desarrolla sólo a través de la palabra articulada y que la capacidad de hablar es más bien un hecho instintivo que adquirido o aprendido” (SKLIAR; 1997, 17).

En Chile, en el año 1852 bajo el gobierno de Manuel Montt, se crea la primera escuela pública para Sordos de Sudamérica, llamada hoy día “Escuela Anne Sullivan” y en sus primeros años en esta escuela se enseñaba con la Lengua de Señas. La segunda escuela de Sordos llamada “La Purísima”, que fue clausurada en el año 1998 por problemas económicos, en esta se enseñaba con el método Oralista.

Con el tiempo se han creado escuelas a lo largo del país para educar a las Personas Sordas, cada escuela con sus respectivos métodos. Los métodos que se utilizan en nuestro país son el Oralismo, la Comunicación Total y el Bilingüe Bicultural, además del enfoque Oralista llamado Terapia Auditivo Verbal (TAV), que fue originado en Europa, a principios del siglo XX, por el Dr. Max Goldstein.

Con el tiempo han surgido bastantes cambios y hasta hoy aún se discuten sobre los distintos métodos y enfoques educativos, ya que los profesores intentan aplicar nuevas estrategias y materiales adecuados para que las Personas Sordas puedan mejorar la calidad de sus aprendizajes, todo acorde sus necesidades.

Así en nuestro país a mediados de la década de los 60 se crea el Departamento de Educación Especial en el Ministerio de Educación (MINEDUC), con el objetivo de focalizar el ordenamiento administrativo y la legitimidad institucional de las escuelas especiales.

Otro gran cambio introducido desde el punto de vista legal y en la década de los 80 para buscar que los Sordos tengan una educación de calidad, fue la reformulación del sistema educativo a través de una serie de leyes y decretos para que las Personas Sordas se integren a las escuelas regulares y también para que se respeten todos sus derechos dentro de la sociedad.

El primer Decreto Supremo Nº 15/81 es una normativa por la cual se ha creado para la incorporación de los primeros estudiantes Sordos a la escuela regular, implementando evaluaciones diferenciadas y la eliminación de asignaturas de Inglés y Música. Dentro de este decreto se aprobaron (durante el gobierno de Augusto Pinochet) los primeros Planes y Programas de Estudio para la Educación Especial en Trastornos Auditivos, orientados principalmente en un enfoque clínico, es decir, la importancia en la rehabilitación y tratamiento de las personas con discapacidad auditiva. Estos planes y programas están vigentes hasta hoy.

Unos años después, al incorporar a más Personas Sordas en las escuelas regulares se ha creado un nuevo Decreto Exento 86/1990 (aprobado por el gobierno de Patricio Aylwin, 1990), una normativa que entrega a las escuelas especiales los Planes y Programas especializados para las personas con Trastornos de la Comunicación (la cual se puede referir a personas con discapacidad auditiva). El objetivo de éste es que los estudiantes Sordos reciban una educación especializada, mediante “la habilitación y/o rehabilitación de las habilidades comunicativas, estimulación de las diferentes áreas de desarrollo, asignaturas y actividades formuladas con carga horaria determinada para cada nivel, ciclo y curso” (República de Chile, 1990).

Dentro de las áreas de desarrollo se ha dividido en: Psicomotriz, Cognitiva, Social y Expresión Artística. Cada una debe “propender a la rehabilitación, compensación, rehabilitación de aspectos deficitarios a través de la atención especializada de carácter pedagógico...” por parte de los profesionales: fonoaudiólogos, psicólogos, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales y médicos.

La primera ley de Integración que se ha reformulado es la Ley Nº19.284 sobre la plena integración social de las personas con discapacidad, la cual expone que a las personas con algún tipo de discapacidad se les facilite el acceso a la sociedad, también la integración a las escuelas regulares, con la ayuda de recursos financieros por parte de FONADIS (Fondo Nacional de la Discapacidad, que actualmente fue cambiado por el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS) (República de Chile, 1994).

Además, se han creado políticas educacionales que impulsan la integración escolar de personas con discapacidad, con la capacitación de docentes, subvenciones especiales, proyectos de integración escolar (PIE), etc. Por lo mismo se crea en el año 2003 la Nueva Política Nacional de Educación Especial. Con esta política se propone ampliar el acceso a la educación y mejorar dentro de la gestión escolar, tal como el currículo, la atención de la diversidad, la participación familiar, la formación de los docentes y profesionales

Actualmente existe la Ley Nº20.422, la cual establece normativas tanto dentro como fuera del ámbito escolar en la igualdad de oportunidades y la no discriminación de aquellas personas con algún tipo de discapacidad, teniendo pleno derecho a todos los servicios, sobre todo en una educación más inclusiva, es decir, que las personas con discapacidad se integren a la escuela regular y los profesores se preocupen de todas las necesidades de cada estudiante (República de Chile, 2010).

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) también interviene en la educación de los Sordos, formando profesores de Educación

Diferencial en la Especialidad de Audición y Lenguaje. En lo que respecta a la formación que entrega la UMCE, se han dado cambios de perspectivas con respecto a las Personas Sordas, aceptando el ingreso de estas a la Carrera de Educación Diferencial desde los años 90.

Enfoques Educativos para las Personas Sordas

Oralismo

El Oralismo “se basa en la premisa de que todo niño o niña Sorda, debe y puede desarrollar el lenguaje oral, para ellos se utilizan diferentes técnicas, tanto para el aspecto receptivo, como expresivo de la lengua oral” (MINEDUC, 2005, 80). En este enfoque se privilegia el uso de la lengua oral, utilizando ayudas técnicas como audífonos, implantes cocleares, equipo FM, etc. Además se enfatiza el ejercicio de la lectura labial. Por lo tanto, su enfoque trata de ‘oyentizar’ a la Persona Sorda, para hacer factible el proceso de integración en escuelas regulares y a la sociedad.

Sin embargo, en otros países como Inglaterra, se pensó que este método no era bueno para las Personas Sordas, ya que se encontraban numerosos fracasos educativos en las escuelas especiales. Esto genera formación de grupos de Sordos radicales. Estos grupos denunciaron a las escuelas oralistas por genocidas, pues mataba la Cultura Sorda y condenaba a los niños Sordos a la marginalidad social.

Comunicación Total

La Comunicación Total es una filosofía educativa, que fue desarrollada originalmente por David Denton, en donde se utilizan diferentes formas de comunicación a través del cuerpo, tales como expresiones faciales y corporales, Lengua de Señas, lectura labial, lengua escrita, y otras formas de comunicación que estén al alcance.

Surge a partir del año 1967, luego de los fracasos educativos que se había tenido con el enfoque Oralista, y el aporte de especialistas de la Universidad de Gallaudet que en 1984 entregaron en Chile información sobre la Comunicación Total y cómo era desarrollada en Estados Unidos. Pero al ser llevada a las aulas, la Comunicación Total terminó siendo una comunicación en la que se utilizan simultáneamente la lengua oral y señas, llamándose a esta forma 'Bimodalismo'. Esto deja de lado la utilización de todas las otras estrategias disponibles para facilitar la interacción con otras personas.

En nuestro país, de acuerdo con la filosofía de la Comunicación Total, la Escuela Anglicana para Niños Sordos de Temuco, incorporó señas a los programas de la metodología oral. Luego, otras escuelas especiales de la Región Metropolitana adoptaron este enfoque que mantuvieron por un tiempo en la educación que impartían.

Sin embargo, esta orientación se encuentra en un gran problema para algunas escuelas especiales, es que con el uso simultáneo de señas y la lengua oral no se respetaba la estructura gramatical propia de la Lengua de Señas ya que tiene su propio sistema lingüístico como lo tienen las distintas lenguas orales, y por ende no reconocería a la Comunidad Sorda y su cultura. Por tanto, surge un nuevo enfoque denominado Bilingüe Bicultural.

Educación Bilingüe Bicultural

Este enfoque educativo está basado en una concepción antropológica de la Persona Sorda, donde la escuela respeta la cultura de los estudiantes Sordos, tal como la Lengua de Señas, ya que es su lengua propia, así como también las costumbres que tienen ellos. Además, estas personas están en una sociedad oyente, la cual tiene su propia lengua, el español, en nuestro caso, por lo tanto, los Sordos tienen que aprender este idioma principalmente en la modalidad de lecto-escritura. Este enfoque tiene como objetivo favorecer el desarrollo de la Lengua de

Señas, lengua natural de las Personas Sordas, como primera lengua y el aprendizaje del español escrito u oral, español de Chile como segunda lengua.

La forma de trabajar con los estudiantes Sordos según la modalidad bilingüe es que el niño cuente primeramente con una base lingüística apropiada (LSCh), para luego adquirir una segunda lengua (español de Chile) y, por lo mismo, todo acceso a la información debe ser por medio de la Lengua de Señas Chilena, la que actuaría como vía de comunicación y enseñanza a los niños Sordos, ya que esta forma de orientación educativa permite a los estudiantes Sordos tener un buen desarrollo de identidad, respeto a su cultura y además al ser educados en este enfoque, se conserva la Comunidad Sorda, a diferencia del Oralismo que intentaba transformar a estas personas en oyentes, pudiendo desvanecer el poder de la Cultura Sorda.

Integración de Personas Sordas en las escuelas regulares

Integración Educativa

La definición de integración educativa nace dentro del principio de normalización, creado por Bank-Milkensen, en el año 1959 en Dinamarca, el cual defiende la utilización de medios educativos que le permitan a la persona adquirir o mantener comportamientos y características cercanas a las normas generales de la sociedad. Luego, este concepto fue propiciado en los Estados Unidos y Canadá, en la década de los 60. Sus defensores han propuesto que todos los niños con alguna discapacidad se eduquen en las aulas regulares. Además, esta concepción supone la participación de todos los estudiantes con discapacidad en el ámbito educativo, contando con las adecuaciones necesarias para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En virtud de lo señalado, la Política Nacional de Educación Especial explica que la integración debe “formar parte de una estrategia general, cuya meta sea alcanzar una educación de calidad para todos” (MINEDUC, 2005, 23).

Para eso, las escuelas regulares deben considerar la llegada de estudiantes Sordos y que los profesores se preparen para enfrentar la enseñanza de estos estudiantes, basándose en un currículum regular para todos. Asimismo, debe “utilizar los recursos humanos, materiales y redes de apoyo que permitan potenciar el proceso de integración”, ya que para todas las escuelas regulares “es un gran desafío (...) y oportunidad para crecer como profesionales y de fortalecerse como equipo para generar cambios que es necesario implementar para lograr que estos alumnos adquieran las competencias valóricas y curriculares necesarias para alcanzar su autonomía y participar plenamente en la sociedad” (op.cit.).

Sin embargo, en la actualidad (y desde hace varios años) el concepto de integración ha sido discutido con numerosos actores del ámbito educativo chileno, los que expresaban que al integrar estos estudiantes requieren de más recursos económicos para apoyarlos. Se detectó también, que en las escuelas con Proyectos de Integración Escolar (PIE) tuvieron problemas asociados a la gestión organizacional y en el desempeño profesional hacia las personas integradas (por no conocer las necesidades de las personas con discapacidad). Esto ha generado una desmotivación en la escuela y, además, ha provocado respuestas educativas inadecuadas hacia los alumnos que ingresan a proyectos de integración, ya que continúan segregados, son llamados “alumnos de integración”, y todavía no ha existido la capacidad para adecuar las prácticas docentes que propicien una real integración (Tenorio y González, 2004).

Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)

El término Necesidades Educativas Especiales se utiliza por primera vez en el Informe Warnock de 1981, con el cual se da comienzo a una nueva mirada a la educación especial, y por ende, de las personas que presentaban alguna discapacidad, siendo este último término reemplazado por el de N.E.E., en el cual se considera a la educación como “un continuo de esfuerzos para dar respuesta a

las diversas necesidades educativas de los alumnos para alcanzar los fines propuestos” (MINEDUC, 2005, 11). O más bien, se considerará a alumnos que presenten N.E.E. “a aquellos cuyas necesidades educativas individuales no pueden ser resueltas con los medios y los recursos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus alumnos y que requiere de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales para ser atendidas” (op.cit.).

Inclusión Educativa

A diferencia del concepto de Integración, en 1990 nace el concepto de Inclusión Educativa en el Foro Internacional de la UNESCO, realizado en Tailandia, donde se promovió la idea de “una Educación para Todos”, con el objetivo de “satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y enriqueciera sus vidas”. Además, “terminar con todas las modalidades de discriminación y fomentar la cohesión social”.

En otras palabras, la inclusión educativa “implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de un modelo de escuela en que no existen *requisitos de entrada* ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación” (UNICEF, 2001).

Este es un concepto importante para todo tipo de escuelas en nuestro país, ya que enfatiza la idea de atender las necesidades de los sujetos, utilizando recursos humanos, tecnológicos y materiales, apoyando así, el proceso de aprendizaje de ellos. La Inclusión también considera el hecho de que cada persona aprende diferente, por lo tanto, el profesor debe apoyarlo y, por ende, la escuela debe adaptarse a los estudiantes.

Elementos constituyentes de la identidad de Personas Sordas

Comunidad Sorda

La Comunidad Sorda es definida por los sociólogos como un sistema social en el cual las personas se reúnen para lograr metas comunes, tener una cierta libertad para organizar tanto la vida social como la responsabilidad de sus miembros y de encontrarse en una ubicación geográfica determinada. También es definida como un grupo étnico inserto en un grupo mayoritario, el de los oyentes. El carácter étnico se basa en el reconocimiento de un conjunto de normas de comportamientos y símbolos compartidos. Además, en el hecho de que buscan en casarse entre ellos (Padden, 1980, en Adamo y Cabrera, 1989).

Esto quiere decir que la Comunidad Sorda es un grupo de personas que posee una cultura y una lengua común. Estos componentes son predominantemente visuales. El uso de la Lengua de Señas anula la discapacidad comunicativa y neutraliza todo el tipo y grado de la pérdida auditiva, ya que es elemento que permite sentirse miembro de esta comunidad y es el vínculo que los mantiene unidos. Es por esto, que dicha lengua constituye además el principal símbolo de identidad de la Comunidad Sorda (Adamo y Cabrera, 1989).

Cultura Sorda

Se entiende por cultura a un conjunto de valores, ideas, creencias, hábitos y tradiciones que conforman las Personas Sordas. Ellos se comunican o transmiten de generación en generación, mediante la lengua natural, la Lengua de Señas, como medio de comunicación principal de la Comunidad Sorda y, por lo tanto, esta comunidad también compone una cultura, en la cual se establecen diferentes elementos comunes al igual que otras comunidades mayoritarias. A continuación, se presenta dos elementos más comunes dentro de la Cultura Sorda, descritos por Verónica de la Paz y Marcelo Salamanca (2009):

- **Lo simbólico:**

Las comunidades tienen diferentes formas de comunicación. Es fundamental que entre interlocutores en general compartan el mismo idioma, ya que es la base del entendimiento. Esto ocurre también en el caso de la Comunidad Sorda y la Lengua de Señas, donde su lengua es propia y natural, tiene diferentes sistemas lingüísticos comunicativos y es compartida por receptores y emisores pertenecientes a la comunidad. En nuestro caso, aparte comparten la LSCh. Es trascendental que la Lengua de Señas sea aceptada por las personas oyentes, ya que a través de ella pueden comunicarse, comprender lo que ocurre a su alrededor, informarse, y/o contactarse con el mundo. También la familia debe aceptar y reconocer que esa lengua es parte de las Personas Sordas, ya que el proceso de aceptación es difícil y lento, y en el hogar hay personas oyentes que intentan comunicarse con los hijos Sordos oralmente.

Otro punto importante de la Cultura Sorda es lo referido a las narraciones, es decir, que las Personas Sordas son muy detallistas, capaces de hacer una narración bastante descriptiva o larga, y al comunicarse con los oyentes, ellos repiten muchas veces algunos temas que ellos creen relevantes o lo hacen cuando creen que no se haya entendido bien. Las narraciones de chistes es uno de los elementos más comunes de la Comunidad Sorda, manifestándose por medio de expresiones, tanto faciales, como corporales. Entre Sordos son capaces de reírse por cómo actúan o imitan expresiones de cualquier persona. Esta forma del chiste no es utilizada por las personas oyentes, porque sus chistes son orales, por lo tanto, los Sordos no se ríen de estos porque no los entienden o no les dan importancia.

El apodo es parte fundamental dentro de lo simbólico, porque éste representa o identifica el nombre de la Persona Sorda mediante la Lengua de Señas. Son asignados por otros Sordos y se debe mantener, ya que si se cambia el apodo, otra persona no podrá reconocer de quién se trata. Sin embargo, para cambiar el apodo, este debe ser aceptado por un grupo de personas, o más bien,

por la Comunidad Sorda. Generalmente, el apodo corresponde a una característica física de una Persona Sorda o a la letra inicial de su nombre, sumado a una determinada característica física.

Por último, la manera de llamar la atención de una persona a otra para iniciar una conversación, los Sordos o los oyentes mueven sus manos para que el Sordo pueda mirar a la persona con la que desea establecer un diálogo, también pueden golpear el piso o prender y apagar la luz.

- **Organización:**

Se forman asociaciones de Sordos, en donde las Personas Sordas se organizan y establecen normas, es regida por una Persona Sorda a cargo de la organización, pero ésta también debe ser consultada frente a la toma de decisiones. Comúnmente estas personas se reúnen para discutir diferentes temas y actividades a realizar dentro y/o fuera de la organización, también para compartir con sus pares, ya que este lugar es como su segundo hogar y es aquí donde se construye su identidad con otros Sordos.

Cada asociación de Sordos realiza diferentes actividades deportivas, sociales y de formación, tales como, baby fútbol, ping-pong, vóleybol, seminarios, paseos, cursos de Lengua de Señas, etc. Por lo tanto la Asociación de Sordos juega un papel importante para las Personas Sordas, no solamente se destaca en el ámbito social, sino que también para su desarrollo personal, ya que la Lengua de Señas logra su identidad como Persona Sorda, al establecer relaciones profundas con sus pares. Dentro de la organización, frecuentemente todas las asociaciones de nuestro país organizan campeonatos entre diferentes clubes, ya que es un lugar donde las Personas Sordas pueden compartir con otros Sordos, pero también con oyentes sin la barrera de comunicación. Uno de los objetivos de la organización es difundir su cultura, informando a las personas que participan en las asociaciones, también sobre temas que a ellos les parezcan interesantes.

Persona Sorda

En nuestra sociedad nos encontramos con muchas concepciones sobre las Personas Sordas, una de estas las ve como personas que poseen los mismos derechos que la mayoría de la población, sin embargo, desde otro punto de vista las ven como personas que sufren una enfermedad, utilizando términos compasivos para referirse a ellos. Estas concepciones, que vemos presentes en la sociedad, son producto de los enfoques con los cuales se ha orientado hasta ahora la educación de estas personas.

De ahí que, para conocer este concepto, se profundizará de forma breve en dos enfoques que influyen la concepción que tenemos de las Personas Sordas. Estas perspectivas se presentan como opuestas frente a este término.

Conceptos y Variables	Enfoque Médico	Enfoque Socio-Antropológico
La sordera es	Un déficit	Una variable cultural y lingüística
La Persona Sorda debe ser	Rehabilitada	Educada
La Lengua de Señas es	Una herramienta complementaria de comunicación	La lengua propia de la Comunidad Sorda
Lo que facilita la integración de la Persona Sorda es	La adaptación al entorno oyente a partir de una buena implementación auditiva y del desarrollo oral de la lengua.	La aceptación y fortalecimiento de la propia identidad a la base de una comunicación efectiva con el entorno.
La principal barrera de la Persona Sorda es	No poder oír ni expresarse oralmente.	No acceder a la información.
La Educación	Se centra en el desarrollo	Se centra en el respeto a

	oral y auditivo para la integración y adaptación a un medio escolar común.	la lengua natural de las y los estudiantes considerando un desarrollo intercultural y bilingüe.
--	--	---

Guía de Apoyo para la Familia de Niños y Niñas Sordas. La Historia de Matías y su Familia, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile, 2009.

Este cuadro presenta una diferencia entre el enfoque Médico y Socio-antropológico, desde el punto de vista de las personas oyentes hacia las Personas Sordas. El primero trata de diagnosticar los problemas que tienen las Personas Sordas y hacer el tratamiento. El diagnóstico debe ser realizado por especialistas médicos con el objetivo de conocer el grado del problema auditivo y sus causas. Es por ello que desde el enfoque Médico se ha ahondado en las diversas etiologías de las pérdidas auditivas, para así luego tomar medidas que permitan que la Persona Sorda pueda incorporarse a la sociedad mediante su rehabilitación. El método principal para la rehabilitación está dado por la oralización, es decir, centra los esfuerzos en terapias que promuevan que las Personas Sordas aprendan a comunicarse mediante el habla.

En cambio, en el enfoque Socio-antropológico se entiende a la Persona Sorda como “un miembro real o potencial de una comunidad lingüística minoritaria donde la audición -y por ende la falta de audición- no juega ningún papel significativo” (Skliar, C., 1997, 13). Por esta razón, las personas oyentes deben valorar el respeto hacia las Personas Sordas como seres humanos con derechos, quienes forman parte de la Comunidad Sorda lingüísticamente diferente, con lengua, historia y cultura propias. Este enfoque nace centrándose en la Persona Sorda, es decir, considera sus elementos culturales distintivos y propios, como la Lengua de Señas, la Comunidad Sorda y por sobre todo su Identidad. En este enfoque se fundamenta la educación Bilingüe Bicultural.

Identidad Sorda

Anteriormente se vieron los elementos más importantes de la Cultura Sorda ya que está ligada al concepto de Identidad Sorda. El concepto de Identidad se refiere a “la forma como uno se distingue de los demás, pero también aquello que nos asemeja a otros. Toda identidad es pertenencia (generalización de sí como idéntica a otros), es singularización (diferenciación de sí como distinto de los otros), es socialización (pertenencia/asociación de sí a un grupo social) e individualización (conciencia de su singularidad irreductible)” (Hola, A., Morales, P., A. Soteras, 2004).

En este término, se trata de que la Persona Sorda se identifique con su forma de ser, con su sordera y en asimilar diferentes factores que existen dentro de la Comunidad Sorda, a partir de su historia, tradiciones, creencias, valores, costumbres y producciones culturales (narraciones, cuentacuentos, humor, teatro, etc.). Los Sordos se integran en Asociaciones de Sordos, en donde ellos reconocen el uso de la Lengua de Señas, para poder comunicarse libremente ya que la mayoría de las familias no utilizan dicha lengua y los Sordos se sienten aislados de no poder comprender la lengua oral. Además, valoran los derechos a la información (noticias con intérpretes en Lengua de Señas) y a la educación en donde ellos necesitan ser aceptados en cualquier establecimiento educacional para personas oyentes y poder utilizar también la Lengua de Señas.

El proceso de construcción de identidad es diverso y complejo, por lo que surgen diferentes factores que pueden ser: disconformidad con la realidad que se le presenta, es decir, mediante diferentes agentes sociales como la familia, padres oyentes o algunos de los integrantes de la familia que no están de acuerdo con su hijo Sordo; educación, el cual afecta principalmente la integración de una Persona Sorda a la escuela regular sin proyecto de integración y que los agentes de la escuela no conocen cómo viven las Personas Sordas; y su propia percepción y

vivencia como Persona Sorda en cuanto a las dos comunidades (la de los oyentes y de Sordos) y de sí mismo como ser Sordo.

Para construir la identidad de Persona Sorda, hay que basarse en la identificación con sus pares, es decir, integrarse a la Comunidad Sorda o más Personas Sordas en una escuela regular, porque el estudiante Sordo puede sentirse más seguro, conociendo sus debilidades y fortalezas y, además, se sentirá libre de expresar lo que siente o piensa a través de la Lengua de Señas.

Lengua de Señas

Una lengua, según J. Tuzón (1989 en Cassany, D. y cols 2002), “cualquiera de un millar de lenguas que se extiende por el mundo, es el instrumento simbólico mediante el cual organizamos nuestro entorno”. Es decir, cualquier comunidad mediante su lengua es capaz de organizar su entorno, pues es el instrumento que permite comunicar todo lo que se percibe del mundo.

Es considerada como el sistema y vehículo de comunicación, el producto e institución social, el código y la potencia, que se actualizan y codifican en el habla. Es por esto, “que las lenguas se convierten en los instrumentos de comunicación humana y nos permiten transmitir el mundo de afuera y el mundo de adentro, con restricciones claro está, porque cada uno de nosotros es diferente y nuestras percepciones del mundo son matizadas” (op.cit.).

La lengua no nos permite sólo comunicarnos, sino también conocer el pensamiento que tienen del mundo, tanto nosotros, como otras personas. Este pensamiento nos permite comprender e interpretar el mundo de una mejor manera, desenvolviéndonos en cada uno de los contextos de la vida diaria eficazmente, mediante la interacción y participación.

Por lo tanto, la Lengua de Señas también es un sistema de comunicación, la cual se basa en el empleo de las manos y el uso de expresiones, tanto faciales,

como corporales. Es un término general y el elemento cultural más significativo que marca la diferencia y determina la condición de minoría lingüística de una Comunidad Sorda. Es una lengua en la que los signos lingüísticos se configuran en el espacio, siendo éste un recurso importante para enfatizar significados.

En la década de los 60, un famoso lingüista William C. Stokoe (se le conoce como el padre de la lingüística de la Lengua de Señas Americana, ASL) hizo sus primeras investigaciones acerca de la Lengua de Señas. Estas investigaciones demostraron que esta lengua posee las mismas características morfológicas, gramaticales y sintácticas que la lengua oral de los oyentes. También han demostrado que muchos niños, tanto oyentes, como Sordos, cursan las mismas etapas de adquisición de su lengua. Para él, la Lengua de Señas “(es) el código de comunicación visual y gestual que utilizan las Personas Sordas, reúne todas las características morfológicas y sintácticas de una lengua y es homologable a cualquier otra lengua hablada” (Liñares, X. 2003, en De la Paz, V. y M. Salamanca, 2009, 5).

Lengua de Señas Chilena (LSCh)

En Chile, es denominada Lengua de Señas Chilena como la lengua natural de la Comunidad Sorda de nuestro país, la cual posee su propia sintaxis, gramática y léxico como todas las lenguas que surgen de manera natural en una comunidad. Esta lengua no es universal, ya que está estrechamente vinculada a prácticas sociales y culturales propias de cada lugar que corresponde. Los signos o señas de esta lengua están constituidos por cuatro unidades formales visuales que forman parte del sistema lingüístico de la Lengua de Señas Chilena, en este caso, la fonología, las cuales son:

- a) **Configuración de las manos (CM):** Corresponde a una forma particular de la mano o las manos al realizar la seña.
- b) **Lugar (L):** El lugar donde la seña se realiza, en alguna parte del cuerpo o en el espacio.

- c) **Movimiento (M):** El movimiento que realizan las manos cuando se produce la seña.
- d) **Orientación (O):** Orientación de las palmas de las manos con respecto al cuerpo de quien realiza la seña (Adamo, Dora. (1994).

Estas unidades son complementadas por los rasgos no manuales, es decir, la expresión facial, movimientos de cabeza y posturas corporales de la persona. Por último también se utilizan el alfabeto dactilológico, es decir, son letras se realizan a través de la mano para apoyar cualquier palabra que no tiene una seña convencional, como nombres propios, siglas, neologismos, etc.

El alfabeto dactilológico

A	B	C	D	E
				
F	G	H	I	J
				
K	L	M	N	Ñ
				
O	P	Q	R	S
				
T	U	V	W	X
				
Y		Z		
				

Adamo, D.; Cabrera, I.; Lattapiat, P.; Acuña, X. (1994). *Comunícate con las Personas Sordas*. Proyecto FONDECYT N° 1880999, UMCE.

Es importante recalcar que la LSCh es la herramienta más importante para poder comunicarse con las Personas Sordas. Por esta razón, recientemente se ha promulgado en la Ley de Discapacidad N°20.422, ley que habla de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y la inclusión social, donde en su artículo 26° reconoce a la Lengua de Señas Chilena como medio de comunicación natural de la Comunidad Sorda.

Sin embargo, en el inciso 6 del artículo primero “Disposiciones Transitorias” decía que en un plazo de tres años se determina el reglamento definitivo de dicha lengua y la Comunidad Sorda lo rechazó. Por lo tanto, crearon un proyecto, encabezado por la Diputada Andrea Molina, con el objetivo de derogar la disposición transitoria en el Congreso Nacional en Valparaíso. Este mismo proyecto fue aprobado por los parlamentarios a favor de 72 votos. La propuesta legal fue enviada al Senado, a cumplir su segundo trámite constitucional.

A partir de la aprobación del Senado el día 31 de julio de 2012 comienza el reconocimiento de las Personas Sordas, otorgándoles el derecho a comunicarse con su propia lengua, dejando a un lado el paradigma médico, de la Ley N° 19.284.

Elementos fundamentales sobre el concepto de Discapacidad

Discapacidad

El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) define la discapacidad como un término genérico que incluye deficiencias de las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, indicando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una “condición de salud”) y sus factores contextuales (factores “ambientales y personales”). Lo anterior significa, que la discapacidad es una realidad humana donde las personas poseen alguna dificultad o imposibilidad para realizar una o

más actividades de la vida cotidiana, la cual puede ser temporal o permanente, reversible con la ayuda de la rehabilitación, etc.

En un Modelo Clínico, la discapacidad se define en un aspecto más fisiológico, es decir, indica alguna parte del cuerpo que tiene conflictos y/o trastornos y para ello sólo se considera como base, el problema. La fisiología no es la base, sino que son aquellas habilidades funcionales que posee en realidad la persona y, en base a ello, realiza un trabajo de rehabilitación efectiva. Por ejemplo, el desarrollo de habilidades táctiles y auditivas para las personas ciegas.

En esta perspectiva, gran parte de la sociedad indica que las personas con discapacidad eran limitadas por parte de las personas que no poseen alguna discapacidad, debiendo depender de los adultos en todos los aspectos de la vida diaria. También se pensaba que estas personas no podían recibir educación, pues se creía que no podían aprender. Tampoco tenían acceso al campo laboral. Por otra parte, estas personas eran catalogadas como personas deficientes, anormales o discapacitados.

El Modelo Social, en cambio, define la discapacidad como un problema social, que corresponde a los problemas de integración de las personas con discapacidad en la sociedad, pues este concepto es desarrollado más allá del déficit de la persona, el cual habla sobre las maneras de pensar, de diseñar, de organizar y de construir lo social en distintos ámbitos. No se trata de ver el problema de la persona (que tenga problema visual, intelectual, auditivo o físico), sino que la sociedad no sabe dar respuesta a la diversidad respecto de las diferentes formas de vivir las personas que pertenecen a un país (Sosa, L. 2009, 59).

Con esto, nace una nueva mirada hacia las personas con discapacidad mediante la Inclusión Educativa, la cual la sociedad debe preocuparse de cambiar las estructuras organizacionales que existen en distintos establecimientos, tanto

educacionales, laborales y de salud, con el fin de dar todas las herramientas necesarias para estas personas en cuanto al acceso a los ámbitos sociales (rampas, intérprete de LSCh en noticias televisivas, sistema braille en transportes públicos, etc.).

Hoy en día, este modelo deja de ver a estos integrantes sociales como personas discapacitadas o anormales, sino que se expresan hacia éstos como “personas con discapacidad”.

Discapacidad Auditiva

La discapacidad auditiva corresponde a “la falta o disminución en la capacidad para oír claramente debido a un problema en algún lugar del aparato auditivo” (Andrade, M. y R. Castro, 2009, 3), tiene como consecuencia, un déficit en el acceso a la lengua oral, por lo que “no permite a la persona percibir los sonidos y el lenguaje hablado, incluso usando audífono” (op.cit.). Además, depende del momento en el cual se produzca la pérdida auditiva, y en función de la adecuación del proceso educativo y/o rehabilitador, se encontrarán personas que realicen la lectura labial, que se comuniquen oralmente y otras que se comuniquen a través de Lengua de Señas.

La discapacidad auditiva no define a una Persona Sorda. Hay personas con una discapacidad auditiva que no se consideran Sordas. Siendo así, una condición no es conducente a otra, menos en este caso en donde la pérdida auditiva se puede producir en cualquier etapa de la vida, mediante accidentes, enfermedades al nacer, herencia genética, etc. Se clasifican en dos tipos de pérdidas auditivas fundamentales: hipoacúsico y Sordo.

La primera, corresponde a aquellas personas que presentan una pérdida parcial en uno o ambos oídos, quienes tienen acceso a adquirir la lengua oral y poder comunicarse, aunque se necesita de ayudas técnicas (audífonos, implantes

cocleares, etc.) que puedan aumentar las posibilidades al acceso a la información oral. En este caso, mayormente estas personas no se integran a la Comunidad Sorda, ya que no se sienten parte de ella, sino a la sociedad Oyente, porque se sienten más identificados con las personas oyentes, o los padres no han favorecido la cercanía a dichas comunidades.

Como Sordo, en cambio, se clasifican a personas que presentan una pérdida auditiva profunda por lo que el acceso a la lengua oral es restringido, siendo su principal canal de comunicación la vía visual, por tal motivo, la Lengua de Señas es la forma de comunicación más eficaz. Muchas de estas Personas Sordas al encontrar a otras con experiencias similares, forman comunidades donde participan activamente transmitiendo experiencias, conocimientos y formando grupos de acción social en pro del derecho al acceso a la información, es decir, a la legalización y difusión de la Lengua de Señas en todos los ámbitos sociales.

Datos legales acerca de las personas con discapacidad

Ley N° 19.284 sobre la Plena Integración Social de las Personas con Discapacidad

Esta ley se promulga en el año 1994 por el Ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, al alero de una mirada integracionista hacia las personas con alguna discapacidad, con el fin de “establecer la forma y condiciones que permitan obtener la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad, y velar por el pleno ejercicio de los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a todas las personas” (República de Chile, 1994).

Con lo anterior, la ley se preocupa de regular la forma, los modos y las consideraciones a tener por parte de la sociedad y de las personas con discapacidad para lograr su integración en todos los contextos sociales (Educación, Salud, Trabajo, Servicios Públicos, etc.). También nos expresa que

será el Estado por medio de los distintos Ministerios, Instituciones y Servicios Públicos quienes hagan cumplir esta Ley otorgando igualdad a todos y para todos con el fin de proporcionar una mejor calidad de vida de los ciudadanos del país.

Para que una persona con discapacidad obtenga beneficios, el Estado considera primeramente las evaluaciones clínicas que emanen los profesionales competentes indicando algún tipo de discapacidad. Con estos antecedentes, será el COMPIN¹ quien otorgue un informe, el cual "...contendrá, a lo menos, la indicación de la discapacidad de que se trata y su grado; la deficiencia que la provoca; las aptitudes y habilidades que la persona con discapacidad conserva y las que puede desarrollar, los aspectos de personalidad del sujeto diagnosticado y de su entorno familiar, los lineamientos generales de la rehabilitación que debe recibir y la periodicidad con la que debe ser reevaluado a fin de mantener actualizado dicho informe". Con este informe, las personas "...podrán inscribirse o ser inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad, acompañando la certificación emitida por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez respectiva" (op.cit.). De esta forma la persona pasa a ser beneficiado obteniendo así ayudas tanto técnicas como para el tratamiento de la discapacidad en las diferentes Instituciones a lo largo de su vida. (op.cit.).

Por otra parte, en su Título IV "De la equiparación de oportunidades", Capítulo II (Arts. 26-32), explica por un lado que la Educación Especial según esta Ley, es una "modalidad diferenciada de la educación regular" que tiene carácter "flexible y dinámico". Por estas características, es que la escuela especial debe ir en apoyo de la educación regular, ya que de esta forma aportará con los recursos y servicios que la escuela especial tiene, dando de esta forma una mejor

¹ Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, es un departamento técnico administrativo que se encarga de evaluar, constatar, declarar y certificar el estado de salud de los trabajadores y demás beneficiarios, a objeto de determinar la capacidad de trabajo de sus estados patológicos permanentes o transitorios, con el fin que accedan a los beneficios estatutarios, laborales, asistenciales y/o previsionales.

Integración a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)². El apoyo en las adecuaciones curriculares, es fundamental en este proceso, ya que permitirán una mejor enseñanza en el proceso educativo de la persona con discapacidad. En este sentido, las escuelas podrán optar por una configuración propia del Currículo a seguir dentro del proceso de enseñanza, dependiendo de las N.E.E. que atienda. Además, el Estado aportará con recursos económicos por medio de una subvención especial a las escuelas que integren personas con discapacidad "...y/o a través de otras medidas conducentes a este fin".

Ley N° 20.422 sobre las Normas para la Igualdad de Oportunidades

a) Aspectos Generales.

Esta ley, reemplaza la Ley N° 19.284, promulgada el día 3 de febrero de 2010 por la Ex Presidenta Michelle Bachelet. Esta nueva normativa reconoce diferencias individuales de las personas con algún tipo de discapacidad, asegurando el pleno ejercicio de sus derechos, la no discriminación y su plena integración a la sociedad. Además esta Ley nos habla de la Educación Inclusiva, por ende, se fortalece el concepto de Inclusión.

El objetivo de esta nueva ley es "asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad" (República de Chile, 2010, Art. 1º). Esta ley garantiza a las personas con discapacidad el derecho a la Educación, el acceso a las Instituciones Públicas, a la Salud, etc., alcanzando

² El Ministerio de Educación considera que las Necesidades Educativas Especiales son términos que corresponden a aquellos estudiantes "cuyas necesidades educativas individuales no pueden ser resueltas con los medios y los recursos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus alumnos y que requieren de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales para ser atendidas". Por lo tanto, se podría usar este término en vez del concepto de discapacidad de acuerdo a la ley anterior (19.284).

beneficios y oportunidades como cualquier ciudadano. Por lo mismo, pretende mejorar la calidad de vida de todas las personas con y sin discapacidad, consolidando “las relaciones interpersonales”, “inclusión social” y “el ejercicio de sus derechos”, ya que al cumplir todas estas características pueden prevalecer el progreso y desarrollo del país. Para esta ley es importante que las personas con discapacidad desarrollen su autonomía y la fortalezcan, ya que de esta manera podrán tomar decisiones y participar activamente en la comunidad en la cual están insertos.

Para cumplir a cabalidad con la igualdad de oportunidades, el Estado establecerá diferentes medidas para prevenir casos de discriminación y conductas de acoso. En las situaciones de vulnerabilidad, se garantiza una protección y seguridad especial.

b) En el Ámbito Educativo.

En el ámbito Educativo, la ley indica que los Establecimientos Educativos deben garantizar a las personas con N.E.E. innovaciones y adecuaciones curriculares, material de apoyo para un mejor proceso de enseñanza/aprendizaje; una mejor infraestructura para la estadía en los establecimientos educativos y recursos económicos adicionales para las Escuelas Regulares que incluyan personas con N.E.E. Todo lo anterior para “...permitir y facilitar a las personas con discapacidad el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su permanencia y progreso en el sistema educativo” (Título II, Artículo 36°).

También se preocupa de establecer que las Escuelas Especiales podrán brindar a todos los establecimientos de Enseñanza Parvularia, Básica, Media y Superior, servicios y asesorías, con el objetivo de fomentar la participación de todos los profesores y asistentes en Educación. En las Universidades también deberán contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas con NEE,

así como adaptar los materiales de estudio y medios de enseñanza para que puedan cursar las diferentes carreras.

Para poder integrar estas personas al Sistema Educacional Regular, la ley aplica medidas para fomentar la eliminación de “barreras arquitectónicas y promover la accesibilidad universal”, es decir, que cada Escuela o Institución Educacional deberá contar con infraestructura (rampas de acceso, señalética en Braille en ascensores, señalizaciones especiales, timbres de luz, etc.) para garantizar la seguridad y calidad en el acceso, estadía y salida de las personas con discapacidad. Algunos ejemplos son: rampas de acceso, puertas más amplias, ascensores, señalizaciones especiales, salida de emergencia, etc.

c) Reconocimiento de la Comunidad Sorda de Chile

En lo que se refiera a la Comunidad de las Personas Sordas, la ley menciona que el Estado reconoce y acepta a las Personas Sordas como parte de esta sociedad, a su cultura y a la Lengua de Señas Chilena (LSCh) como su lengua natural.

En otra parte expresa que, de acuerdo a lo mencionado anteriormente, los Sordos deben recibir la información por medio de los canales de televisión abierta en los casos que corresponda: campañas electorales, campañas financiadas por Estamentos Públicos, debates y discursos presidenciales, emergencias, etc. Todo esto debe ser transmitido por medio de subtítulos (CC) o por medio de un Intérprete en LSCh.

En los establecimientos educacionales, tanto en la Básica, Media o Superior también deberán preocuparse de los prejuicios que afectan hacia las Personas Sordas acerca de las “diferencias lingüísticas”, así como tomando medidas para prevenir discriminación por parte de las personas sin discapacidad. Por lo tanto, todas las personas deben respetar el uso de la Lengua de Señas Chilena, no

solamente en las escuelas, sino también en el acceso a la programación televisiva (Artículos 25, 26 y 42).

En resumen, las Personas Sordas también tienen los mismos derechos que otras personas con discapacidad al acceder a la educación, tanto especial como regular, puesto que la Ley exige que reciban los recursos, tanto pedagógicos, como financieros para cubrir todas las necesidades que requiera cada persona y la escuela. Además de contar con estos recursos, alude también a que las universidades deberán adecuar los mecanismos de acceso a distintas carreras, como por ejemplo, pruebas especiales, entrevistas, presentaciones de un trabajo, etc. Por último, es importante que todas las instituciones educativas tengan las adecuaciones necesarias para apoyar a estos estudiantes, tales como la infraestructura y la tecnología.

Diferencias entre la Ley N° 19.284 y N° 20.422

La ley N°19.284 y N°20.422 hablan sobre la Discapacidad. Son leyes fundamentales para apoyar a las personas con discapacidad en Chile, dándoles el derecho a la educación, a la salud, al empleo, etc., igual que a todas las personas del país. El Estado busca medidas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y prevenir la discriminación, ya que en variadas ocasiones han surgido problemas para acceder a los ámbitos sociales. En el sistema educacional regular también se ha debatido acerca de estas leyes, planteando si son o no suficientes para la atención de estas personas y tratan de mejorar las adecuaciones para tener un buen proceso de enseñanza-aprendizaje por parte de los actores de la escuela y en el hogar.

Es importante ver la diferencia entre las dos leyes vistas anteriormente, ya que ha sido un gran paso para el cambio de perspectivas hacia las personas con discapacidad. A continuación, se presenta un cuadro comparativo:

Ley N° 19.284	Ley N° 20.422
Alude al concepto de INTEGRACIÓN, la cual se apoya en paradigmas más antiguos en torno a las personas con alguna Discapacidad.	Se centra en el concepto de INCLUSIÓN, el cual es un término más utilizado actualmente y que se conjuga con la aparición de nuevos paradigmas en torno a las Personas con Discapacidad.
Enfatiza principalmente la LLEGADA de personas con discapacidad a las escuelas regulares, por lo que pretende tener una mejor convivencia con personas oyentes dentro de estas escuelas y compartir sus propias experiencias y aprendizajes.	Enfatiza principalmente la ATENCIÓN a todas las personas con o sin discapacidad, por lo que promueve la igualdad de derechos y oportunidades que requieren. Ellos participan de forma activa y autónoma en todos los contextos sociales.
La Ley debe priorizar el apoyo para estos estudiantes con recursos técnicos, pedagógicos y económicos para favorecer su estadía durante la escolaridad. Para que estas personas continúen sus estudios hasta la Educación Superior, el Estado deberá cubrir las necesidades de cada escuela, sobre todo a la persona con discapacidad.	Para que permanezcan estas personas en las escuelas regulares hasta la Educación Superior deben acceder a un Currículo Común, contando con las adecuaciones curriculares que permitan alcanzar al máximo todos los aprendizajes con calidad. Incluso en las universidades deben contar con programas orientados a la inclusión de estudiantes con alguna discapacidad.
No incluye medidas contra la discriminación por ser personas diferentes, ni mucho menos habla del	Toma las medidas para prevenir la discriminación y acosos por parte de las personas sin discapacidad,

respeto por las diferencias lingüísticas, ya que esta ley sólo se preocupa de integrar personas y apoyarlas con diferentes recursos sin entender las necesidades de cada estudiante.	incluyendo el respeto por las diferencias lingüísticas, agregando la Lengua de Señas Chilena de las Personas Sordas.
---	---

CAPÍTULO 2:

DISEÑO

METODOLÓGICO

Tipo de investigación

Muchos docentes necesitan información sobre las Personas Sordas para comprender las situaciones en que enfrenten a estos niños en la escuela regular y puedan desarrollar, generar e implementar nuevas estrategias pedagógicas para sus estudiantes Sordos enmarcados en el currículo regular.

Por este motivo, el enfoque de esta investigación es cualitativa ya que, según Osses, Sánchez e Ibáñez (2006), “está orientada al estudio en profundidad de la compleja realidad social, la cual en el proceso de recolección de datos, el investigador va acumulando numerosos textos provenientes de diferentes técnicas”.

Además, es de tipo bibliográfico, la cual se fundamenta en la búsqueda, selección, análisis y organización de estos textos. De la Torre y Navarro (1982, 3) señalan que este tipo de investigación es “la adquisición u obtención del conocimiento, la fijación, organización y ampliación del mismo así como su transmisión, requieren de normas especiales, de una metodología que precise y eduque en pensamiento y la expresión, que los estimulen y fortalezcan. Así pues, el método es un proceso lógico, surgido del raciocinio y de la inducción”.

Finalmente, esta investigación es de carácter propositivo, ya que el objetivo final es elaborar una nueva guía para los profesores que trabajen con estudiantes Sordos integrados, la cual será realizada por la memorista.

Técnica de recolección y análisis de la información previos para la elaboración de la guía.

Documentación

La documentación es una de las técnicas básicas, retrospectivas y menos utilizadas en el campo de la investigación cualitativa, es la única manera de recopilar, revisar y analizar la información de las fuentes bibliográficas, para realizar un nuevo proyecto a implementar.

Además, la investigación está basada en experiencias de la memorista, quien conoce la realidad y la necesidad de las Personas Sordas, ya que como Persona Sorda integrada en una Escuela Regular aporta a la investigación. Se consideró también las guías que se han propuesto a los profesores oyentes para favorecer el apoyo hacia los estudiantes con pérdida auditiva dentro del aula regular.

Por lo tanto, la recopilación de la información bibliográfica se efectuó de la siguiente forma:

- a) Recopilación de las guías publicadas mediante bibliotecas e internet sobre el apoyo hacia los docentes que trabajan con estudiantes Sordos.
- b) Análisis de datos bibliográficos, de acuerdo al uso de “Matriz de Criterios del Análisis Bibliográfico”.
- c) Resultados de la investigación bibliográfica realizada.

Fuentes de información

Las fuentes de información para la presente investigación son cinco guías, de las cuales se constituyeron las siguientes características de inclusión:

- Guías destinadas a los profesores de escuelas regulares que integran estudiantes Sordos
- Que incluyan contenidos acerca de la vida de las Personas Sordas, su cultura y lengua propia.
- Contengan recomendaciones de Adecuaciones Curriculares para estudiantes Sordos.
- Que el contenido de las guías sea en lengua española.

Recopilación de las guías publicadas



Fig.1. Guía para los profesores: “Estrategias, Recursos y Conocimientos para poner en práctica con alumnos Sordos y/o con discapacidad auditiva”. Realizado en España por la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón en el año 2010.



Fig.2. Guía para Profesores de Educación General: “¡Alumno Sordo Integrado!”. Este libro fue realizado en Chile por las autoras Verónica de la Paz, Margarita Miranda y Lucía Rojas en el año 1990.

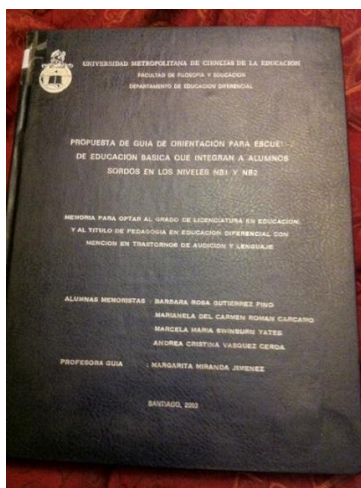


Fig.3. Memoria de pregrado “Propuesta de orientación para escuelas de educación básica que integran a alumnos Sordos en los niveles NB1 y NB2”. Autoras: Bárbara Gutiérrez, Marianela Roman, Marcela Swinburn, Andrea Vásquez, 2003.

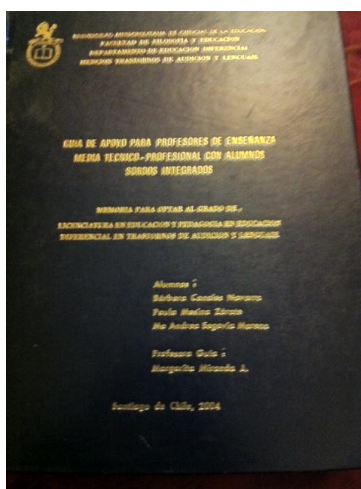


Fig.4. Memoria de pregrado “Guía de apoyo para profesores de enseñanza media técnico-profesional con alumnos Sordos integrados”. Autoras: Bárbara Canales, Paula Mesina, Ma. Andrea Segovia, 2004.

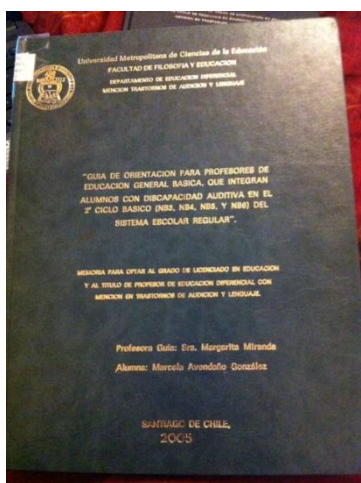


Fig.5. Memoria de pregrado “Guía de orientación para profesores de educación general básica que integran alumnos con discapacidad auditiva en el 2º ciclo básico (NB3, NB4, NB5, NB6) del sistema escolar regular”. Autora: Marcela Avendaño González, 2005.

Análisis de datos bibliográficos previos para la elaboración de la guía

De acuerdo a las guías antes mencionadas, para cada una de ellas se hizo un análisis bibliográfico y, para eso, fue necesario construir una tabla denominada *matriz de criterios del análisis bibliográfico*. Con ella, se establecen criterios para analizarlas detalladamente, los cuales son: a) Tipo de fuente de información, b) Origen de la fuente bibliográfica, c) Objetivo, d) Contenidos, e) Información actualizada y/o año de publicación, f) Paradigma o enfoque, g) Identificación del autor y g) Idioma, ya que facilita la organización y selección de la información esencial para la guía a partir de la información recolectada.

a) Matriz de criterios del análisis bibliográfico N°1

Nombre de la guía: Guía para los profesores: “Estrategias, Recursos y Conocimientos para poner en práctica con alumnos Sordos y/o con discapacidad auditiva”.	
CRITERIOS	ANÁLISIS
Tipo de fuente de información	Es una guía digitalizada y encontrada en una página web. Es una fuente de información de tipo documental, es decir, es un libro empastado con 32 páginas y sirve para apoyar a los docentes en una escuela común que integra Personas Sordas.
Origen de la fuente bibliográfica	Realizado en España por la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón. Esta agrupación ofrece prestaciones de servicios para mejorar la calidad de vida de las Personas Sordas y sus familias, mediante un equipo profesional estable, multidisciplinar y bilingüe, en colaboración con las Administraciones Públicas y Entidades Privadas.
Objetivo	Su objetivo principal es dar a conocer a los profesores una serie de contenidos y herramientas que faciliten el

	proceso de enseñanza y aprendizaje para con el estudiante Sordo en el aula, teniendo en cuenta sus necesidades, tales como el uso de la Lengua de Signos Española (LSE) dentro del aula, la enseñanza de la lengua escrita, recursos técnicos y humanos existentes.
Contenidos	Los contenidos que posee esta guía son: • Desarrollo del niño Sordo. Implicaciones de la sordera. • El alumno Sordo en la escuela. Estrategias de comunicación y características de comportamiento. • La Lengua de Signos Española (LSE). • La Lengua de Signos en las aulas. El modelo Bilingüe-Bicultural. • El intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) en el ámbito educativo. • Prótesis auditivas. El implante coclear y los audífonos. • Ayudas técnicas en el Ámbito Educativo.
Información actualizada/año de publicación	Esta guía fue publicada hace dos años (junio de 2010), velando por la educación de calidad y equidad de las Personas Sordas en las escuelas regulares en España. Es la más actualizada que el resto de las guías aquí presentadas, ya que las otras tienen un enfoque distinto a esta guía y es mucho más avanzada. Debería considerar esta información para nuestro país, ya que no se encontró guías que traten el mismo tema de esta, por lo tanto, es necesario que quienes se especializan en la educación de Sordos hagan nuevas guías para favorecer el apoyo hacia los estudiantes Sordos y los docentes.
Paradigma o enfoque	Está enfocada principalmente al modelo escolar bilingüe, cuyo objetivo de ese modelo es el uso de la Lengua de Signos Española y de la Lengua Castellana en su versión oral y escrita para facilitar el desarrollo integral del niño

	Sordo y su competencia lingüística y comunicativa.
Identificación del autor	Grupos de profesionales que componen el Departamento de Atención Educativa y Familiar dentro de la agrupación de Personas Sordas. Los integrantes que realizan dicha guía son Oyentes y Sordos.
Idioma	Español

b) Matriz de criterios del análisis bibliográfico N°2

Nombre de la guía: Guía para Profesores de Educación General: “¡Alumno Sordo Integrado!”.	
CRITERIOS	ANÁLISIS
Tipo de fuente de información	Es un libro impreso con 34 páginas y publicado por la Editorial Universitaria.
Origen de la fuente bibliográfica	Santiago, Chile.
Objetivo	Se enfoca principalmente hacia los profesores que trabajan con niños y jóvenes Sordos e Hipoacúsicos en una Escuela Regular.
Contenidos	Los contenidos que presentan en el libro son: • Consideraciones audiológicas • Algunas consideraciones psicológicas y socioemocionales de la persona sorda. • Evolución del lenguaje • La lectura labiofacial • La integración del niño sordo a la escuela común • Análisis y sugerencias técnicas • Sugerencias específicas para las diferentes asignaturas.
Información	Este libro ha sido realizado hace 22 años, por un grupo

actualizada/año de publicación	de profesores que se preocuparon de la integración de Personas Sordas en la escuela regular. De esta forma, la guía fue una herramienta vital para apoyar a los docentes sabiendo cómo trabajar con estas personas dentro del aula regular. Además en esta época fue el comienzo de un nuevo paradigma integrador, por lo tanto, hicieron un gran trabajo para favorecer dicha integración.
Paradigma o enfoque	Presenta a través de la influencia de los principios de Normalización e Integración Educativa, es decir, se preocupaba de integrar a las aulas regulares a estudiantes Sordos y convivir con personas oyentes.
Identificación del autor	Sus autores son personas oyentes que conocen el tema de la integración de Personas Sordas en la Escuela Regular. Además fueron profesores de la UMCE.
Idioma	Español

c) Matriz de criterios del análisis bibliográfico N°3

Nombre de la guía: “Propuesta de orientación para escuelas de educación básica que integran a alumnos Sordos en los niveles NB1 y NB2”.	
CRITERIOS	ANÁLISIS
Tipo de fuente de información	Es una guía realizada para la obtención del título de Pregrado.
Origen de la fuente bibliográfica	Se origina el trabajo a partir de la UMCE, Santiago de Chile.
Objetivo	Se enfoca el apoyo hacia los docentes de educación general básica, entre los cursos de 1º a 2º Básico.
Contenidos	En la guía se presenta diferentes temas: • Pérdida Auditiva (clasificación, localización de la lesión, edad de aparición, audiograma, ayudas

	técnicas, repercusiones de la pérdida auditiva) • Educación de las Personas Sordas • Integración (Necesidades Educativas Especiales, proceso de integración escolar, normas, decretos y leyes que respaldan a la integración escolar, proyecto de integración • Currículum de la escuela integradora (rol de la escuela, equipo multiprofesional, adaptaciones para el procedimiento, la familia, planeamiento curricular, adecuaciones de acceso al currículum, aspectos comunicacionales, adecuaciones curriculares `por subsectores de aprendizaje).
Información actualizada/año de publicación	Esta guía se realizó en el año 2003. Se ha enfocado mayormente el paradigma de la integración, porque en esa época se ha aumentado el ingreso de Personas Sordas a las escuelas regulares, por lo que un grupo de estudiantes hicieron una nueva guía para apoyar a los docentes que reciben a más estudiantes Sordos. No presenta información relevante acerca de la Comunidad Sorda y su propia cultura y lengua. Tampoco expone los tipos de estrategias que favorecen la enseñanza – aprendizaje en los estudiantes Sordo, de acuerdo al paradigma actual.
Paradigma o enfoque	Posee el enfoque de Integración Educativa, ya que en esa época había muchos estudiantes que se integraban a la Escuela Regular.
Identificación del autor	Tesistas oyentes que conocen el tema de la integración educativa, han investigado a distintos colegios que respalden en su investigación.
Idioma	Español

d) Matriz de criterios del análisis bibliográfico N°4

Nombre de la guía: “Guía de apoyo para profesores de enseñanza media técnico-profesional con alumnos Sordos integrados”.	
CRITERIOS	ANÁLISIS
Tipo de fuente de información	Es una guía realizada mediante la obtención del título de Pregrado. Se enfoca el apoyo hacia los docentes que trabajan con estudiantes Sordos en la Enseñanza Media Técnico Profesional.
Origen de la fuente bibliográfica	Santiago, Chile.
Objetivo	El objetivo de la guía es responder a las problemáticas del profesorado de Liceos Técnico–Profesional en cuanto al tema de la integración de jóvenes con pérdida auditiva.
Contenidos del libro	Los contenidos relevantes para esta guía son: • Definición de integración Escolar • El proyecto de Integración y sus fases para lograr este proyecto (preparatoria, asesoría técnica en la elaboración del proyecto, formulación y aprobación del Proyecto de Integración, seguimiento y evaluación anual de proyecto. • Las normas y leyes que respaldan el proceso y el proyecto de Integración. • Las funciones de la audición que se ven afectadas en una persona con pérdida auditiva (captación de fondo, señal de alerta, comunicación) • Tipos de grado de audición. • El adolescente Sordo • El proyecto Educativo Institucional • Adaptaciones curriculares: adaptaciones de

	acceso al currículum, adaptaciones básicas del currículum. Sus ejemplos de adaptaciones y estrategias. • Adaptaciones específicas por sub-sectores de aprendizaje. • ¿Qué y cómo evaluar? • Adaptaciones en textos y pruebas.
Información actualizada/año de publicación	Realizada en el año 2004. La información que contiene en esta guía es única, por lo tanto, falta más investigaciones que aludan hacia los docentes de educación media técnico profesional, profundizando el apoyo de las distintas especialidades, tales como administración, gastronomía, mecánica automotriz, confección de vestuario, etc. para que pudiera ayudar más a los estudiantes Sordos integrados. Posee un lenguaje fácil de leer, destaca informaciones relevantes para la guía ya que tiene pocas páginas para evitar lectura larga.
Paradigma o enfoque	Esta guía está acorde al enfoque Integración Educativa, la cual se preocupa de fortalecer la integración de los estudiantes Sordos en la enseñanza media, apoyando a los docentes que no poseen conocimientos de la Educación de Sordos. Les entrega nuevas estrategias para que ellos puedan participar al igual que sus compañeros oyentes.
Identificación del autor	Está compuesto por un grupo de tesis que han optado al título de Educación Diferencial, mención Problemas de Audición y Lenguaje. Además son personas oyentes que han trabajado con estudiante Sordos en un liceo con Proyecto de Integración.
Idioma	Español

e) Matriz de criterios del análisis bibliográfico N°5

Nombre de la guía: Guía de orientación para profesores de educación general básica que integran alumnos con discapacidad auditiva en el 2º ciclo básico (NB3, NB4, NB5, NB6) del sistema escolar regular.	
CRITERIOS	ANÁLISIS
Tipo de fuente de información	Es una tesis de pregrado.
Origen de la fuente bibliográfica	Se realizó en Chile, para la obtención del título de Pregrado en la UMCE.
Objetivo	Proponer una guía de orientación para los docentes que reciben niños y niñas en los cursos de 3º a 6º básico, para entregar nuevas adaptaciones curriculares.
Contenidos	Se entregó los temas en la guía, los cuales son: • Integración (física, social y funcional). • Tipos de necesidades educativas (comunes, individuales y especiales). • Integración escolar: ¿Qué leyes lo avalan? • Discapacidad auditiva • Las características individuales de un niño Sordo. • Incidencias de la Pérdida Auditiva. • La educación del Sordo a través de la historia. • Preadolescencia y adolescencia del alumno oyente y con discapacidad auditiva. • El currículum de la escuela integradora (adaptaciones curriculares).
Información actualizada/año de publicación	Es la última tesis de pregrado más actualizada y publicada en la biblioteca de la UMCE, en el año 2005. No posee información que implique mayor profundidad acerca de la vida de las Personas Sordas, desde una mirada socio-

	antropológica, es decir, centrarse en la persona por el valor y respeto de su cultura y lengua propia.
Paradigma o enfoque	Esta guía se enfoca mayormente desde una mirada integradora, la cual se preocupa de entregar la información pertinente a los docentes que reciben a estudiantes Sordos en el aula regular, explicándoles cómo atender a este tipo de necesidad educativa especial. La información se abarcó mayormente sobre las leyes, las funciones del oído y los niveles de audición de un Sordo, y las adaptaciones en la escuela común.
Identificación del autor	La autora de la guía es una persona oyente y profesora de Educación Diferencial, por lo tanto, no es perteneciente a la Comunidad Sorda y no profundiza acerca de las Personas Sordas ni explica a los docentes cómo viven estas personas (convivencia, comunicación, familia Sorda, etc.)
Idioma	Está redactada a través del idioma español.

Resultados de la investigación bibliográfica

A continuación, se mostrará el resultado final de la investigación bibliográfica de las guías recolectadas y analizadas:

- Primeramente, este trabajo de tesis tiene como producto la elaboración de una nueva guía para los docentes que trabajan con estudiantes Sordos en las Escuelas Regulares.
- Se hizo una tabla de matriz de criterios del análisis bibliográfico, cuya principal función fue analizar detalladamente la información de las guías recolectadas para facilitar la organización y comprensión de dicha información.
- Se han encontrado una guía en internet y cuatro guías obtenidas de la biblioteca de la UMCE. Estas son guías destinadas a los profesores de escuelas regulares que integran estudiantes Sordos.
- Entre las guías analizadas, existe una guía que fue realizada en España (obtenida de internet), donde se han preocupado acerca de la integración de Personas Sordas a las escuelas comunes, atendiendo sus necesidades. Es un país que se ha dado relevancia hacia el uso de la Lengua de Señas y el intérprete dentro del aula. Por lo tanto, se hace necesario investigar más acerca de la Comunidad Sorda, su cultura, lengua y costumbres que poseen las Personas Sordas de nuestro país, para que dichos docentes puedan conocer más a fondo a estas personas y así ellos mismos puedan comunicarse mejor.
- Hubo necesidad de buscar otras guías nacionales en la biblioteca e internet que incluyan contenidos acerca de la vida de las Personas Sordas, su cultura y lengua propia. Sin embargo, no se han podido encontrar suficientes guías, sólo se hallaron estas guías con el tema de la pérdida auditiva, las adaptaciones

curriculares, ayudas técnicas y sobre todo la integración educativa y su proceso para crear un Proyecto de Integración Escolar (PIE).

- La mayoría de estas guías posee un número menor de páginas. Además, poseen un lenguaje fácil de comprender. Sin embargo, no presentan dibujos que aporten en las guías para que fueran más llamativas.
- También fue un desafío para la realización de este trabajo la carencia de insumos teóricos referidos a la elaboración de productos o materiales orientadores para otros profesionales. La investigación de la formación inicial no contempla trabajos para elaborar materiales, entonces, en este trabajo en particular fue necesario diseñar nuevas etapas y pasos metodológicos para llevarla a cabo, quedando como modelo para futuras tesis que tengan objetivos similares.

CAPÍTULO 3:

DESARROLLO

Diseño y elaboración de la guía

Este trabajo surge a partir de la necesidad de apoyar a los docentes de una escuela regular con proyecto de integración, para que ellos conozcan a las Personas Sordas con mayor profundidad, por lo tanto, se elaboró una nueva guía denominada “Conociendo a las Personas Sordas”. Cuyo objetivo principal fue entregar la información acerca de la historia, cultura sorda, Lengua de Señas Chilena y las distintas adecuaciones que favorezcan la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes Sordos en el aula regular.

A continuación, se presentan cuatro etapas para el diseño y la elaboración de la Guía:

Primera etapa: Selección de contenidos a incluir en la guía.

Para el diseño y la elaboración de la guía “Conociendo a las Personas Sordas” fue necesario la selección del material bibliográfico analizado en la matriz de criterios. Luego se aplicó una nueva tabla, la cual presenta el orden jerárquico de las unidades, proponiendo los temas fundamentales que se incluirán en la guía. Es importante, como se verá más adelante, incluir nuevas temáticas que no han sido incluidas en las guías anteriores, por lo tanto, se incorporó nuevos contenidos de acuerdo a la propia experiencia de la memorista.

Los contenidos elegidos para incluir en la Guía fueron seleccionados bajo la siguiente tabla:

a) Tabla de unidades de la guía

Nº de unidad	Nombre de la unidad	Temas a incluir	Subtemas
1	Un poco de historia	Historia de la educación de Sordos	• El Congreso de Milán • Paradigma Médica y paradigma Socio-antropológico. • Enfoques educativos
2	Conociendo el mundo de los Sordos	La Comunidad Sorda	• Algunas asociaciones de Sordos
		La Lengua de Señas Chilena	• Los parámetros formacionales • El alfabeto dactilológico • La Lengua de Señas Chilena.
		La Cultura Sorda	• La comunidad Sorda tiene una lengua propia. • Los Sordos tienen sus propias narraciones. • La narración de chistes • El apodo • Los señales de aviso
3	Las percepciones sobre la Persona Sorda		• El enfoque médico • El enfoque socio-antropológico • Sobre el concepto de discapacidad

			• La diferencia entre “sordo” y “Sordo”
4	Las sugerencias para la integración	Adecuaciones Curriculares	• Adecuaciones curriculares de comunicación • Adecuaciones curriculares de las metodologías • Adecuaciones de lectoescritura
		Adecuaciones Evaluativas	• El uso de la LSCh • La prueba diferenciada • Presentación de un trabajo individual. • El trabajo escrito • El trabajo grupal
		Adecuaciones Inclusivas	• Sensibilización de la Cultura Sorda • Taller de LSCh
		Adecuaciones del Entorno	• La luminosidad • El timbre de luz • Los primeros puestos • No dar la espalda a los Sordos

Segunda etapa: Diseño de texto guía

a) Características de la Guía

Después de organizar la información que debe contener se procedió a elaborar el diseño de la guía cumpliendo con las características de:

- Uniformidad del formato para hacerla legible y amena a la vista (ver más adelante “formato de la guía”).
- Contener imágenes para hacer la lectura más llamativa e interesante (ver más adelante “diseño de imágenes”). Se escogieron dibujos antes que fotografías para tener un producto original con imágenes inéditas que no estuvieran usadas en otras guías o textos similares.
- Lenguaje cotidiano evitando palabras demasiado técnicas para poder ser leído por cualquier docente con o sin conocimiento previo del tema.
- Formato de la guía, distinguiéndose del formato de libro. Este último por lo general contiene mayor carga verbal o exclusividad en el texto, en cambio la guía alterna lo verbal con lo visual para facilitar la comprensión.
- Organización de la información en cuatro unidades temáticas.

b) Formato gráfico de la guía

El formato de cada una de las páginas de la guía fue diseñado con las siguientes características del programa esencial de PC Windows Office Microsoft Word 2007:

- En la portada se agregó el título “Conociendo a las Personas Sordas” en formato Arial Rounded MT Bold, tamaño 48 y párrafo Centrar, luego se escribió

debajo del título (subtítulo) como “Guía para los profesores de la Educación Regular” en Comic Sans MS, tamaño 18 y párrafo Centrar.

- El tamaño de la hoja fue Carta 8,5 x 11 pulg., en forma vertical.
- La fuente de cada título de las unidades fue MeMima, tamaño 46, con estilo Negrita.
- Para los subtítulos de cada unidad también fue Comic Sans MS, pero con el tamaño 28 de estilo Negrita, interlineado 1,5.
- El margen de página fue de 2,5 cm para los bordes superior e inferior y 3 cm para los bordes izquierdo y derecho.

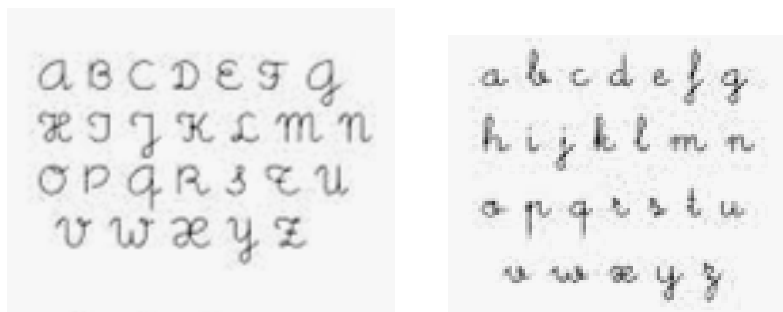


Fig.6. Mapa de caracteres de la fuente MeMima

c) Importancia del diseño de imágenes y bordes

El objetivo de contener imágenes es hacer que la lectura de la guía sea más llamativa e interesante, facilitando así la comprensión. Las imágenes deben ser a color y sus dimensiones no deben cubrir más de la mitad de la página para no interrumpir la lectura (a excepción de la imagen de la portada). El diseño de imágenes estuvo a cargo del dibujante Pedro Pablo León Cáceres.

Cada página está adornada por un borde en el margen derecho de color distinto para cada unidad de la guía y el número de página en el borde inferior

derecho. También con una finalidad estética y acorde al diseño general de la guía, se decidió que en el fondo de todas las hojas hubiese una réplica de la misma portada, lo cual se logró con la herramienta de Formato de Microsoft Word, ajustando fondo y/o detrás de textos. También se instalaron cuadros de textos con diferentes colores, según las unidades temáticas y formas (*eclipse*) en los bordes de las páginas. Finalmente, se agregó el color verde en la última página.



Tercera etapa: Bocetos

El boceto es un dibujo a mano alzada, el cual debe ser utilizado con lápiz grafito, papel y goma de borrar, de forma esquemática y sin preocuparse de los detalles o terminaciones para representar ideas, lugares, personas u objetos. Este trabajo se debe realizar a mano, ya que no están todavía totalmente definidos. Para luego entregar al dibujante las imágenes ya digitalizadas mediante correo electrónico para ser perfeccionadas.

A continuación, a manera de ejemplo, dos de los bocetos realizados por la memorista:



Fig. 7. Dibujo para la portada.



Fig. 8. Dibujo para las páginas.

Cuarta etapa: Perfeccionamiento de los dibujos

El dibujante mejora los dibujos que aparecen en los bocetos anteriores, y luego dibujó en hojas blancas las imágenes para la portada y para los bordes. Se digitalizaron para trabajarlas en el computador usando el software Adobe Photoshop versión CS4 de Adobe Acrobat. A través de este programa, trabajando con una metodología de capas sobrepuestas, comenzó a marcar las líneas de los dibujos escaneados, para luego eliminar la primera y quedarse con la imagen más nítida y manipulable por el software. Luego aumentó el grosor de las líneas para definir los dibujos (líneas más gruesas y color negro). También realizó aportes estéticos en torno a la creación del material, proponiendo por ejemplo, qué color se puede utilizar para el diseño de la guía, sabiendo qué colores se pueden combinar mejor, formato de las palabras (fuentes) y dónde colocar los dibujos en las páginas.



Fig. 9. Dibujo para la portada de la guía.



Fig. 10. Dibujo para las páginas de la guía.



Fig.11. Un ejemplo para colocar los dibujos en las páginas.

CAPÍTULO 4:

CONCLUSIÓN

Conclusión

La guía “Conociendo a las Personas Sordas” es una propuesta de orientación pedagógica que contiene información relacionada con las Personas Sordas y entrega sugerencias metodológicas para los profesores que trabajan en escuelas regulares con integración de estudiantes Sordos a lo largo de nuestro país, y también a quienes, en general, se interesen en la educación de Sordos.

A través de este trabajo, se le ha dado importancia al tipo de investigación bibliográfica, ya que es la forma de recopilar, seleccionar y analizar la información relevante a partir de la experiencia personal de la memorista, del Marco Teórico y las guías anteriores, las que fueron fundamentales a la hora de confeccionar la presente guía.

Ha sido un constante esfuerzo por encontrar información que considere principalmente la vida de las Personas Sordas, ya que en las guías anteriores se encontraban temas acerca de la anatomía de audición, ayudas técnicas y las sugerencias de cómo atender a un estudiante Sordo mediante el habla. Por lo mismo, cabe destacar que esta guía pretende entregar a los docentes información más actualizada y que considere el contenido desde el punto de vista socio-antropológico, es decir, valorar el respeto hacia la cultura de las Persona Sordas y el uso de la Lengua de Señas Chilena, como idioma oficial de la Comunidad Sorda, para facilitar nuevas estrategias propias de los docentes, basándose en el conocimiento de estas personas.

Por lo anterior, los profesores deben saber que los estudiantes Sordos pueden aprender y realizar trabajos en condiciones similares a la de sus compañeros oyentes, no obstante, los estilos de aprendizaje son diferentes, lo que deber ser considerado por los profesores, y por ende, debiesen tomar en cuenta toda la ayuda posible para que ellos puedan participar en condiciones de igualdad con sus compañeros oyentes.

Por otro lado, es importante mencionar que para la elaboración de esta guía, he tenido que seleccionar y ordenar los contenidos más relevantes de las guías anteriores, aplicando estos contenidos a un nuevo formato, el cual se diseñó y perfeccionó con los textos y dibujos para que la guía fuera más llamativa.

El desarrollo de las etapas del presente trabajo, también pretende ser un aporte para futuras investigaciones que se atrevan a mezclar contenidos que hay en la guía “Conociendo a las Personas Sordas”, ya que así podrían cambiar las perspectivas sobre las Personas Sordas, dejando de lado el punto de vista médico.

Finalmente, se espera que la guía, “Conociendo a las Personas Sordas”, facilite el acceso al aprendizaje de los estudiantes Sordos, utilizándose como apoyo y orientación para aquellos profesores que lo necesiten, es por ello que en un futuro no muy lejano, se haga la distribución a lo largo del país en forma digitalizada para las escuelas con proyectos de integración de Personas Sordas y así, los profesores tengan una ayuda para aplicar diferentes estrategias que han sido sugeridas para las distintas asignaturas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias bibliográficas

ACUÑA, XIMENA Y COLS (2005). Curso de capacitación “Lengua de Señas y Aprendizaje Escolar”. Departamento de Educación Diferencial, UMCE. Apoyo técnico y financiamiento del curso: Unidad de Educación Especial, Ministerio de Educación de Chile.

ADAMO, DORA E IRENE CABRERA (1989). *La Comunidad de Sordos: Una Minoría Lingüística*, Actas del VIII Seminario Nacional de Investigación y Enseñanza de la Lingüística, Sociedad Chilena de Lingüística, Universidad de Santiago de Chile.

ADAMO, DORA (1994). *“Estudio descriptivo de los parámetros básicos de la estructura sublexical de la lengua de señas chilena”*. Tesis de Grado de Magíster en Letras con Mención en Lingüística. Pontificia Universidad Católica de Chile.

ANDRADE, ANDREA Y ROSA CASTRO (2009). *Lectura y discapacidad auditiva: guía para trabajar con niños*. XIV Conferencia Internacional de Bibliotecología “Información y ciudadanía: desafíos públicos y privados”. Colegio de bibliotecarios de Chile A.G. Santiago, Chile.

CASSANY, D.; LUNA, MARTA Y SANZ, GLÒRIA (2002). *Enseñar lengua*. Barcelona: Editorial Graó, 550 p. Reimpresión 8ª: ISBN: 84-7827-100-7

DE LA PAZ, VERÓNICA; MIRANDA, MARGARITA; ROJAS, LUCÍA (2003). *¡Alumno Sordo Integrado!*, *Guía para profesores de Educación General*. Editorial Universitaria, Chile.

DE LA PAZ C, MARÍA VERÓNICA; SALAMANCA SALUCCI, MARCELO (2009). *Elementos de la Cultura Sorda: una base para el currículum intercultural*. Instituto de la Sordera. Disponible en http://www.rexe.cl/dwn/vol_15_inv_art_2.pdf

DE LA TORRE VILLAR, ERNESTO Y RAMIRO NAVARRO DE ANDA (1982). *Metodología de la investigación bibliográfica, archivística y documental*. Editorial McGraw-Hill, 1982 - 298 páginas.

FERRÁNDEZ MORA, JOSÉ A. Y ANTONIO VILLALBA PÉREZ (1996). *Atención Educativa de los alumnos con NEE derivada de una deficiencia auditiva*. Consellería de Cultura, Educación y Ciencia. Generalitat Valenciana. Disponible en <http://www.aeivalencia.com/Lectura.pdf>

HOLA, ANTONIETA; PATRICIA MORALES; ÁNGELA SÓTERAS (2004). *Proceso de construcción de Identidad: Fundamentos teóricos para comprender la realidad de las Personas Sordas*. Avances de investigación N°15. Santiago. N° Inscripción 142.432.

MINEDUC (2005). *Política Nacional de Educación Especial: "Nuestro Compromiso con la Diversidad"*; Ministerio de Educación, División de Educación General, Unidad de Educación Especial. Gobierno de Chile.

MINEDUC (2009). *Guía de Apoyo para la Familia de Niños y Niñas Sordas: La Historia de Matías y su Familia*, Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.

MUNTANER GUASP, JOAN JORDI (2009). *Escuela y discapacidad intelectual. Propuestas para trabajar en el aula ordinaria*. Editorial MAD, España.

OVIEDO ALEJANDRO (2006). *El congreso de Milán de 1880: El 2do. Congreso Internacional de Maestros de Sordomudos*. Documento encontrado en www.cultura-Sorda.eu junio, 2006.

PEÑA VILLEGAS., ROSA EUGENIA (2002). *Integración o Inclusión*. Documento recopilado a través del Centro de Desarrollo Infante Juvenil (CERIL).

REPÚBLICA DE CHILE (1990). *Resolución Decreto Exento 86 (1990). Aprueba Planes y Programas de Estudio para atender niños con Trastornos de la Comunicación*. Santiago de Chile.

REPÚBLICA DE CHILE (1994). *Ley N° 19.284, sobre la Plena Integración Social de las personas con Discapacidad*, Santiago de Chile.

REPÚBLICA DE CHILE (2010). *Ley N° 20.422: Normas sobre la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad*. Ministerio de Planificación.

SKLIAR, CARLOS (1997). *La educación de los Sordos: Una reconstrucción histórica, cognitiva y pedagógica*. Primera Edición. Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. 183 págs.

SOSA, LAURA MERCEDES (2009). *Reflexiones sobre la Discapacidad: Dialógica de la Inclusión y Exclusión en las Prácticas*. Ágora para la EF y el Deporte, Revista n° 9, 2009, 57-82. Universidad De Valladolid, España.

TENORIO EITEL, SOLANGE Y GUSTAVO GONZÁLEZ GARCÍA (2004). *Integración Escolar y Efectividad en la Escuela Regular Chilena*. Revista Digital UMBRAL 2000 – No. 16 – Septiembre 2004, Universidad Católica, Chile.

UNICEF (2001). *Inclusión de Niños con Discapacidad en la Escuela Regular*. Ciclo de Debates: Desafíos de la Política Educacional. Oficina de Área para Argentina, Chile y Uruguay. Pág. 44.

VALMASEDA MARIAN Y ALONSO PILAR (2004). *La Comunicación Total*. Disponible en: http://www.sitiodeSordos.com.ar/comu_total.htm)